



ING. ERNESTO L. CASTAÑEDA PARRA

**REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021**

MIGUEL AUZA, ZACATECAS

# **QUINTO INFORME TRIMESTRAL**

## **Del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019**

**ING. ERNESTO LORENZO CASTAÑEDA PARRA  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
MIGUEL AUZA 2018 - 2021**

- PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN
- INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DEPORTE
- CONSEJAL DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021
- INTEGRANTE DEL COPLADEMUN 2019-2021





**ING. ERNESTO L. CASTAÑEDA PARRA**  
**REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021**

**MIGUEL AUZA, ZACATECAS**

## **INDICE**

<b>I.</b>	<b>MARCO LEGAL</b> .....	<b>3</b>
<b>II.</b>	<b>RESUMEN DE ACTIVIDADES</b> .....	<b>4</b>
<b>III.</b>	<b>COMISIONES</b>	
	<b>COMISIONES QUE PRESIDIDO</b>	
	• <b>COMISIÓN DE EDUCACIÓN</b> .....	<b>6</b>
<b>IV.</b>	<b>SESIONES DE CABILDO</b> .....	<b>9</b>





**ING. ERNESTO L. CASTAÑEDA PARRA**

**REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021**

**MIGUEL AUZA, ZACATECAS**

## **I. MARCO LEGAL**

Ser parte del órgano colegiado que dirige al Gobierno Municipal de Miguel Auza, Zacatecas, significa un gran honor, pero también a la vez una enorme responsabilidad al participar en la toma de decisiones que impactan a la ciudadanía. Por ello, esta labor se debe de realizar con plena conciencia de su trascendencia y con la premisa de que la transparencia debe estar presente en nuestro actuar.

De conformidad a lo dispuesto en los Artículos 14, fracción VII; 29, primer y segundo párrafo, fracción V y VII; y 119, fracción IX; de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; así como en cumplimiento a las facultades y obligaciones de las regidoras y regidores, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 86, fracción XV de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; al artículo 19, fracción IV del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Miguel Auza; y a lo que establecen los artículos 11, 12, 13, 18, 19, 24, fracción XIII; y 39, fracción XXIX y XLVIII; de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

Por lo anterior, en el marco de lo estipulado por la legislación vigente, a continuación, presento el Informe trimestral de trabajo realizado en las comisiones que tengo el honor de formar parte y que me fueron encomendadas por el Ayuntamiento, así como en las actividades en las que participé en el periodo del 01 de octubre del 2019 al 31 de diciembre del mismo año.





**ING. ERNESTO L. CASTAÑEDA PARRA**  
**REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021**

**MIGUEL AUZA, ZACATECAS**

## II. RESUMEN DE ACTIVIDADES

- El 16 de octubre de 2019, tomé protesta de Ley como nuevo integrante del cuerpo colegiado del H. Ayuntamiento de Miguel Auza 2018–2021, en sustitución del MVZ. Lorenzo Castañeda Arredondo, propietario de la fórmula, y quien solicitó licencia para separarse del cargo de manera indefinida, en la Sesión Ordinaria de cabildo del mes de octubre, iniciada el día 15 y concluida el día 16 del mismo mes.



- El 17 de octubre de 2019, me sumé como integrante de la comisión del H. Ayuntamiento, que visitó la Legislatura del Estado para entrevistarse con la Diputada Alma Dávila Luévano, Presidenta de la Comisión de Gobernación





**ING. ERNESTO L. CASTAÑEDA PARRA**  
**REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021**

**MIGUEL AUZA, ZACATECAS**

del Congreso del Estado, a fin de hacer de su conocimiento, las inquietudes y desacuerdos que existían en Miguel Auza por parte de la ciudadanía, por los resultados que arrojaron los trabajos de delimitación territorial entre los Municipios de Miguel Auza y Juan Aldama. En esa sesión solicité a nombre del Ayuntamiento el Expediente técnico completo de dichos trabajos, para conocer los pormenores de los mismos, toda vez que el Alcalde MCD. Alfredo González Perales, a su decir, nunca lo tuvo en su poder, a pesar de haber decidido personalmente, sin la autorización del Cabildo, firmar la aceptación de dichos resultados, en perjuicio del Municipio de Miguel Auza.

- Solicité por escrito y de manera urgente el 24 de octubre de 2019 al Alcalde, se sirviera convocar a los integrantes del Cabildo, para que en sesión ordinaria o extraordinaria se tratara el asunto de Delimitación territorial con el vecino municipio de Juan Aldama, por ser un tema de apremiante atención.
- El jueves 14 de noviembre de 2019, una comisión del Ayuntamiento Municipal y de ciudadanos de Miguel Auza, acompañamos al Presidente Municipal, a la comparecencia a la que fue convocado por la Comisión Legislativa de Gobernación del Congreso del Estado, a fin de dar cuenta del motivo por el que el Alcalde estaba siendo llamado por la comisión que coordina los trabajos de delimitación territorial entre los municipios de Miguel Auza y Juan Aldama. Se resalta, que finalmente no hubo comparecencia (reunión pública), y lo que sí hubo, fue una reunión secreta entre los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación presentes, y los Presidentes Municipales de Miguel Auza y Juan Aldama, y al terminar la misma, se presentaron ante los integrantes del Ayuntamiento y los ciudadanos que hicimos el viaje, para informarnos que se continuaría el proceso de la Delimitación territorial multicitada, con unas mesas de trabajo





**ING. ERNESTO L. CASTAÑEDA PARRA**  
**REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021**

**MIGUEL AUZA, ZACATECAS**

que realizaría la Comisión de Gobernación con los dos Municipios involucrados, razón por la que fue necesario intervenir de manera contundente para dejarle claro a la Comisión de Gobernación del Congreso del Estado, (específicamente a la Diputada Alma Dávila Luévano, Presidenta de dicha Comisión), que en fecha 12 de noviembre y en sesión ordinaria de cabildo, el Ayuntamiento en pleno y por unanimidad determinó, aprobar no continuar con los trabajos de Delimitación Territorial con el vecino municipio de Juan Aldama, por no convenir a sus intereses. Esto último, a pesar de que el Presidente Municipal Alfredo González quería de manera impropia, que si se realizaran las mesas de trabajo, las cuales, desde nuestra óptica solo servirían para avalar el dictamen que la Comisión de Gobernación quería sacar en contra de los intereses del municipio de Miguel Auza.

### **III. COMISIONES**

#### **COMISIONES QUE PRESIDIDO:**

##### **➤ COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

Conforme a lo establecido en el Artículo 86, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, la Comisión Edilicia de Educación, es la que tengo el honor de presidir. Por lo que a continuación me permito informar sobre las actividades de dicha comisión durante el trimestre que nos ocupa.

- Participé el pasado viernes 29 de noviembre, como Regidor Presidente de la Comisión de Educación del H. Ayuntamiento 2018-2021, en la Ceremonia de Jubilación del Profesor Héctor Manuel Ayala Samaniego, realizada en el auditorio de la Escuela Secundaria Técnica No. 2 de la cabecera Municipal.







**ING. ERNESTO L. CASTAÑEDA PARRA**  
**REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021**

**MIGUEL AUZA, ZACATECAS**



29/11/2019 Comunicación Social M.A.Z. Admón. 2018-2021



29/11/2019 Comunicación Social M.A.Z. Admón. 2018-2021





## ING. ERNESTO L. CASTAÑEDA PARRA REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

MIGUEL AUZA, ZACATECAS

- El viernes 13 de diciembre fue un honor participar en la edición 2019 del “Colectón Especial”, que fue organizado después de una pausa de dos años por el Centro de Atención Múltiple CAM “Jean Piaget” de este Municipio, con la intención de recaudar fondos gracias a la solidaridad de las donaciones de comerciantes, escuelas, empresas, funcionarios públicos, trabajadores y pueblo en general, para la adquisición de un autobús que le es indispensable al Centro para el traslado de sus estudiantes.







## IV. SESIONES DE CABILDO

El artículo 86, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, señala como obligación de las y los regidores, asistir puntualmente, con voz y voto a las sesiones de cabildo.

A continuación, desgloso mi participación en las sesiones de cabildo a las que acudí en el trimestre que se informa.

- **VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO Y OCTAVA EXTRAORDINARIA.**  
**(29 de octubre de 2019)**

- En esta sesión de cabildo, por la solicitud de la ciudadanía presente en la misma, así como por la solicitud hecha por un servidor días antes por escrito, se anexó un punto más al orden del día para tratar el asunto ***“Delimitación Territorial entre los municipios de Miguel Auza y Juan Aldama”***, en el que después de un intenso debate entre los integrantes del Ayuntamiento y los ciudadanos presentes, se impulsaron para acuerdo dos propuestas, una por la ciudadanía y otra por un servidor, las cuales fueron las siguientes respectivamente:
  1. Revocación del acuerdo tomado en el punto No. 8 del orden del día de la Sesión de Cabildo celebrada el día 30 de marzo de 2019, en el que se “aprueba la solicitud de la Legislatura del Estado, para continuar con los trabajos del trámite sobre Delimitación Territorial entre Miguel Auza y Juan Aldama”; y
  2. *Notificar a la Legislatura del Estado, que “En ningún momento, y bajo ninguna circunstancia han sido aprobados por el Ayuntamiento de Miguel Auza, los resultados que arrojaron los trabajos de Delimitación Territorial entre Miguel Auza y Juan Aldama”.*





ING. ERNESTO L. CASTAÑEDA PARRA  
**REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021**

MIGUEL AUZA, ZACATECAS

Ambos acuerdos fueron aprobados por unanimidad, con once votos a favor de los integrantes del Ayuntamiento presentes.

- En el punto No. 5 del orden del día, ***“Análisis, discusión y aprobación del proyecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Miguel Auza, para el ejercicio fiscal 2020”***, se dio un intenso debate sobre la formulación del proyecto en comento. El cual finalmente fue aprobado en lo general por el Cabildo, con las correspondientes modificaciones propuestas por un servidor, para beneficio de la ciudadanía, bajo la premisa, “Que el cinturón se lo apriete el Gobierno, no el pueblo”
  1. Se logró dar reversa a la intención del Gobierno Municipal de aumentar en casi \$500 la cuota mensual por “derecho de uso de suelo” que se cobra a los puestos fijos de la plaza principal y a todos aquellos que se encuentran en la vía pública. ¡¡La cuota seguirá siendo de 2.1330 UMAs, es decir, menos de \$200 mensuales!!
  2. No se permitió que el Gobierno Municipal cobrara como proponía, casi \$50, por los asentamientos de Actas de Nacimiento (Registros de nacimiento). Al final, ¡¡Los registros de nacimiento, sí van a seguir siendo gratuitos para todas y todos los ciudadanos, tal como siempre han sido!!
  3. En los Incentivos Fiscales del Impuesto Predial. La propuesta del Gobierno Municipal fue de sólo otorgar un descuento del 15% tanto en enero como en febrero, más un 10% adicional para grupos vulnerables. Sin embargo, nuestra propuesta, que finalmente se aprobó fue la siguiente:  
¡¡En Enero descuento del 25%, en Febrero del 15%, y en Marzo del 10%. Así mismo se mantiene el 10% adicional durante todo el





**ING. ERNESTO L. CASTAÑEDA PARRA**  
**REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021**

**MIGUEL AUZA, ZACATECAS**

año para grupos vulnerables, y se le anexa un 15% adicional para dueños de predios baldíos que hagan su pago en el periodo de Enero a Marzo, y que se comprometan a limpiar y circular su predio!!

4. En relación al “Pago de Inscripción al Padrón de Comercio y Servicios”, que apenas hace unos meses se ha estado cobrando el importe de \$190 a cada comercio o prestador de un servicio (A pesar de que eso cobro siempre ha estado en la Ley de Ingresos) Propuse, que mejor se les cobre el Impuesto sobre Espectáculos Públicos (cobro que también siempre ha estado en la Ley de Ingresos) a los empresarios foráneos que vienen a Miguel Auza y hacen tanto baile en el Lienzo Charro para beneficio solo de ellos; en vez de cargarles más la mano a los comerciantes y prestadores de servicios del Municipio. Después de un intenso debate al respecto, se aprobó lo siguiente:  
¡¡Nuevamente no se cobrarán los \$190 por el derecho de Inscripción al Padrón de Comercio y Prestadores de Servicios (Para beneficio de todos los comerciantes y prestadores de servicios de Miguel Auza)!!, así mismo, también  
¡¡ Los empresarios foráneos que realizan esos bailes en el Lienzo Charro tendrán que pagar al municipio, el Impuesto sobre espectáculos públicos, que es del 6% sobre el importe de todo el boletaje del evento, además de que también esos empresarios pagarán una renta por el uso del Lienzo Charro de \$5000, tal como lo propuse y se aprobó (para beneficio de todo el pueblo).
5. Se logró dar reversa al costo aumentado indebidamente en un 25%, de las despendas para grupos vulnerables, que el DIF Municipal estaba cobrando a \$10, cuando su costo real es de solo \$8 por despensa. Aquí se exhortó al Presidente Municipal para que diera de manera inmediata la instrucción a la Directora del DIF para que se abstuviera de seguir haciendo esa práctica a





ING. ERNESTO L. CASTAÑEDA PARRA  
**REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021**

MIGUEL AUZA, ZACATECAS

fin de no promover una denuncia en contra de ese cobro indebido. ¡¡Ahora sí las despensas se venden a solo \$8.00!!

6. Así mismo, y con la finalidad de que ya no sean manejados recursos públicos por otros entes que no sea la Tesorería Municipal, y con ello erradicar la existencia de cajas chicas que manejaban diferentes dependencias del Gobierno Municipal (situación que prohíbe la Ley), y de evitar posibles actos de corrupción. Se propuso por un servidor, y se aprobó por el pleno del Ayuntamiento, integrar por primera vez en la Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2020, las cuotas de la prestación de los siguientes servicios, quedando como sigue:

Terapias de rehabilitación en la UBR	\$15.00
Consulta con especialistas en la UBR	\$30.00
Traslado de personas a servicios de salud y otros	\$150.00
Traslado de estudiantes a Nieves, Zac.	\$30.00

- **VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN DE CABILDO Y TRECEAVA ORDINARIA.**  
**(12 de noviembre de 2019)**

- En el punto Número 5 del orden del día, ***“Análisis, discusión y aprobación en su caso de la solicitud de préstamo a la Secretaría de Finanzas para cubrir prestaciones de fin de año, así como otros compromisos contraídos por la administración 2018-2021, con afectación al fondo IV”***, hice saber al pleno del Ayuntamiento, que para entrar al análisis y discusión del tema en comento, y más aún para la aprobación del mismo, es muy necesario que se encuentre presente el titular de la Tesorería Municipal, el LC. Víctor Manuel Perales Salaces, con el objetivo de que nos motive y a la vez nos justifique los montos a los que hace alusión en el documento que envió como





**ING. ERNESTO L. CASTAÑEDA PARRA**  
**REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021**

**MIGUEL AUZA, ZACATECAS**

solicitud en la convocatoria de esta sesión de cabildo, es decir, el pleno del Ayuntamiento debe de conocer con claridad, el origen de cada uno de los montos que ahí se plasman, sobre todo el del tema de las prestaciones sindicales en las que hace referencia que se ocupa una cantidad de \$645,415.70, y me refiero a este tema porque el Cabildo nunca ha aprobado ningún contrato colectivo de trabajo con el sindicato y tampoco un convenio de prestaciones, y a pesar de que el regidor Lorenzo Castañeda Arredondo, que es a quien estoy supliendo, estuvo reiteradamente señalando y solicitando dichos documentos aquí en el pleno, no los han presentado nunca, por eso es necesario que ese tema lo explique el Tesorero, para tomar la mejor decisión. Otro tema que es de vital importancia conocer de voz del Tesorero, es sobre el monto que está solicitando para “dizque” poder regresar el recurso que el Gobierno Federal le depositó de más al Municipio de Miguel Auza en el transcurso del segundo cuatrimestre de este año, y es de importancia plena porque para ese tipo de contingencias (cuando se debe de regresar por el Ayuntamiento un dinero que fue depositado de más por la Federación) se activa un fideicomiso para ayudar a los Ayuntamientos del país que les corresponda una ajuste en contra en cada corte cuatrimestral, y en el caso de Miguel Auza ya le depositaron desde hace unas semanas una cantidad muy similar a la cantidad que solicita el Tesorero pedir prestado para pagar este rubro, por lo que no se justifica solicitar un crédito por este concepto, por eso es de vital importancia la comparecencia del tesorero.

Por todo lo anterior le solicité al pleno del Ayuntamiento que este tema se pospusiera para abordarse en otra sesión de cabildo en la que se encuentre presente el tesorero y además nos sea entregada la documentación completa que nos permita tomar la decisión más adecuada para la Administración. Razón por la que se sometió a votación y se aprobó posponer el tema para abordarse de manera posterior.







ING. ERNESTO L. CASTAÑEDA PARRA

**REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021**

MIGUEL AUZA, ZACATECAS

➤ En el punto No. 6 del orden del día, **“Asuntos Generales”**, se agendó tratar nuevamente el asunto de “Delimitación Territorial entre Miguel Auza y Juan Aldama”, toda vez que así lo solicitó la ciudadanía que se hizo presente en esta sesión de cabildo. El motivo esencial por el que las y los ciudadanos hicieron nuevamente tal solicitud, lo es, porque en la sesión pasada del 29 de octubre, se tomaron dos acuerdos de cabildo en relación a este tema, para hacer del conocimiento de la Legislatura del Estado, la decisión del Ayuntamiento de Miguel Auza, de no continuar con los trabajos de la Delimitación Territorial con el vecino municipio de Juan Aldama por no convenir a sus intereses. Sin embargo, ahora el asunto es que jurídicamente esos acuerdos carecen de validez, porque se tomaron en una sesión extraordinaria en donde no estaba agendado ese asunto en el orden del día. Por tal motivo se procedió a volver a votar esos dos mismos puntos de acuerdo, englobados en el primero, más un segundo y un tercero que propuso en ese momento la ciudadanía, los cuales fueron votados a favor por unanimidad, quedando de la siguiente manera:

1. Solicitud del H. Ayuntamiento 2018 2021 a la Legislatura del Estado de Zacatecas, para que se cancele definitivamente el proceso de Delimitación Territorial que se solicitó en las Administraciones 2013-2016, de los Municipios de Juan Aldama y Miguel Auza. En Juan Aldama a cargo del Ing. Mario Garduño Galván y en Miguel Auza a cargo del MVZ. Armando Perales Gándara; además de informar a la Legislatura que nunca se aprobaron por este Ayuntamiento los resultados de dicho trámite.
2. Solicitud para que la Legislatura notifique al Municipio de Juan Aldama, que se abstenga de utilizar el área en conflicto, ya que el proceso de Delimitación Territorial Juan Aldama - Miguel Auza, no concluyó.





ING. ERNESTO L. CASTAÑEDA PARRA

**REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021**

MIGUEL AUZA, ZACATECAS

3. Solicitud para que el Diputado Local Armando Perales Gándara acuda a dar una explicación al H. Ayuntamiento a petición de la ciudadanía, sobre los trámites de la Delimitación Territorial Juan Aldama – Miguel Auza, que de forma personal realizó.
- También en el punto No. 6 del orden del día, **“Asuntos Generales”**, propuse un punto de acuerdo para que el Ayuntamiento realizara de manera inmediata una Fe de Erratas a la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020 que se envió a la Legislatura del Estado, toda vez que el Tesorero Municipal, la envió sin considerar una de las modificaciones aprobadas por el pleno, en el tema de los Incentivos Fiscales del Impuesto Predial y sin definir por cual opción se cobraría el derecho de alumbrado público, por haber considerado las dos opciones posibles en el documento enviado.
- El punto de acuerdo propuesto, se sometió a votación quedando aprobado por unanimidad y bajo el siguiente esquema:

Fe de Erratas a la Iniciativa de Ley de Ingresos 2020 de Miguel Auza, enviada a la Legislatura del Estado.

1. El artículo 38 de la Iniciativa de Ley de Ingresos 2020 enviada a la Legislatura del Estado, debe de complementarse con la siguiente frase: Se hará un 15% de descuento a personas propietarias de predios baldíos, que se comprometan a hacer la limpieza de sus lotes y su respectiva delimitación. Las bonificaciones serán acumulativas siempre y cuando se realicen en los meses de enero, febrero y marzo y en ningún caso deberán de exceder del 50%
2. Suprimir la sección sexta que se encuentra repetida en la página 75, y que está enumerada con el artículo 60, de la Iniciativa de Ley de Ingresos 2020 que se envió a la Legislatura del Estado, que habla de cobrar el Derecho de Alumbrado Público en Miguel Auza, a través de un porcentaje del 8% sobre el consumo de energía eléctrica del sujeto obligado.





ING. ERNESTO L. CASTAÑEDA PARRA

**REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021**

MIGUEL AUZA, ZACATECAS

➤ En el mismo punto No. 6 del orden del día, de **“Asuntos Generales”**, exhorté al Presidente Municipal a darle cumplimiento a los tres puntos de acuerdo propuestos por el Regidor Lorenzo Castañeda Arredondo del Partido del Trabajo y aprobados por el pleno desde el 12 de octubre del 2018. Los cuales tienen que ver con ofrecer transparencia a las y los ciudadanos de Miguel Auza en la toma de decisiones del Ayuntamiento, y son los siguientes:

1. Respeto a la Ley Orgánica del Municipio, para que realmente las sesiones de cabildo sean abiertas, es decir, que se publiciten dichas sesiones, invitando a las y los ciudadanos a través de los medios de comunicación que tiene el Ayuntamiento, como lo son las redes sociales. Lo anterior, para todas las sesiones de cabildo: Ordinarias y Extraordinarias, porque las únicas que se publicitan son las Solemnes, que es cuando toma posesión el Ayuntamiento o el Presidente Municipal rinde un informe de gobierno.
2. También se solicitó respetar la Ley Orgánica del Municipio, en el tema de acercar a la ciudadanía las sesiones de cabildo. Es decir, que también se realicen sesiones de cabildo Itinerantes, una vez en el recinto oficial, y otra vez en algún barrio, colonia o comunidad.
3. Transmitir las sesiones de cabildo en vivo, vía internet a través de la página de Facebook que tiene el Ayuntamiento, tal como se hace con un gran número de eventos cívicos, culturales, artísticos, inauguraciones, etc. y las sesiones de cabildo Solemnes (Toma de protesta del Ayuntamiento, e Informes de Gobierno Municipal) donde existe y predomina el aplauso fácil a favor del Presidente Municipal.





ING. ERNESTO L. CASTAÑEDA PARRA  
**REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021**

MIGUEL AUZA, ZACATECAS

Ante tal exhorto el Presidente Municipal se limitó a decir que se toma nota de lo expuesto, y que verificaría como llevar a cabo lo anterior. Sobre las transmisiones de las sesiones de cabildo, dijo que se irá a ir viendo sobre la marcha las calidades de las transmisiones.

Y en relación a esa respuesta del Alcalde, deje muy en claro que si no es la Administración Municipal la que trasmite las sesiones de cabildo por internet, será un servidor quien personalmente lo haga, con la responsabilidad y con el derecho que me asiste a mí y a cualquier ciudadano.

- Continuando en el punto No. 6 del orden del día, **“Asuntos Generales”**, Solicité se convocara a comparecer ante el pleno del cabildo a los integrantes del Patronato de la Feria Regional de Miguel Auza, de su edición 2019, con el objetivo de que ya se presente el informe de ingresos y egresos de dicha festividad, toda vez que ya ha pasado más de un mes de que ha concluido la misma, y es tiempo suficiente para que se dé paso al informe.

La respuesta del Alcalde fue en el sentido de que en próxima sesión de cabildo se estaría abordando este tema.

- En el punto No. 6 del orden del día, **“Asunto Generales”**, en el tema de Parque Vehicular que propuso abordar el Regidor Eduardo, y en el que solicitó se le informara cual fue la vía que se usó para adquirir dos autos nuevos y una camioneta también nueva, que manejan diferentes funcionarios de la Administración.

La respuesta del Alcalde fue que los dos autos fueron arrendados por dos años con cargo al gasto corriente, por un monto de \$457,194.44, y que fue él quien decidió que así se hiciera, además indicó que la camioneta también está arrendada solo por un año y que ese arrendamiento fue con cargo al Fondo III.





ING. ERNESTO L. CASTAÑEDA PARRA  
**REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021**

MIGUEL AUZA, ZACATECAS

En este punto, hice notar la irresponsabilidad del Presidente Municipal Alfredo González Perales, por conducirse siempre por encima de la Ley Orgánica del Municipio, la cual indica que todo convenio y de cualquier naturaleza debe primero ser acordado (autorizado) por el Ayuntamiento, para que después sea el Presidente y la Síndica los que lo firmen, más no así como lo hizo, actuando, decidiendo y haciendo lo que él quiere.

Además la manera de ejercer el Fondo III, es a través del Consejo de Desarrollo Municipal, y en esa figura, nunca se aprobó gastar el dinero en el arrendamiento de una camioneta para que en ella se traslade el Director de Desarrollo Económico y Social del Municipio, el Lic. Aldo Nájera Perales, es decir, también en este fondo irresponsablemente el Presidente Municipal, autorizó el arrendamiento de la camioneta.

Motivo por lo que hice un enérgico llamado al Presidente Municipal, para que se respeten las facultades que tiene el Ayuntamiento y las propias del Consejo de Desarrollo Municipal. En pocas palabras, el Alcalde tiene que entender que no se manda solo.

- **VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN DE CABILDO Y NOVENA EXTRAORDINARIA.**  
**(16 de noviembre de 2019)**

- En el único punto a tratar en esta sesión de cabildo ***“Análisis, discusión y aprobación en su caso de la solicitud de préstamo a la Secretaría de Finanzas para cubrir prestaciones de fin de año, así como otros compromisos contraídos por la Administración Municipal 2018-2021, con afectación al Fondo IV”***. Se destaca que en la convocatoria para esta sesión de cabildo, fue entregado una serie de documentos que permiten analizar con mayor precisión la solicitud en comento, pero solo de tres de los cuatro conceptos que se plantean cubrir con dicho préstamo. Es decir, el tesorero municipal no pudo justificar por ningún medio, la necesidad de también pedir







**ING. ERNESTO L. CASTAÑEDA PARRA**  
**REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021**

**MIGUEL AUZA, ZACATECAS**

prestada la cantidad de \$677,574.00 para “dizque” regresar un recurso que la Federación le envió de más al Municipio de Miguel Auza en el transcurso del segundo cuatrimestre del año, toda vez que se le comprobó al tesorero por un servidor que esa cantidad casi en su totalidad ya la había recibido también el municipio por parte del fideicomiso que se activa a favor de los municipios que les resulta regresar recursos que les fueron depositados de más y que por lo tanto, no ha lugar pedir prestado dinero para cubrir ese concepto.

Razón por la cual nuestra propuesta estribó en que no era necesario solicitar prestada la cantidad de \$4,500,000.00 como proponía el ejecutivo, sino una cantidad menor y de esa manera ahorrar, al no tener que pagar por los intereses de una cantidad mayor sin necesidad.

Una vez escuchado el Alcalde y el Tesorero la propuesta de un servidor, esgrimieron que no eran los únicos conceptos que se tenían que cubrir con la cantidad que proponían al Ayuntamiento que autorizara para pedir prestado, dijeron que eran muchos más conceptos, no solo los cuatro que enunciaron en el documento que nos entregaron a los integrantes del Ayuntamiento, y en el que plasmaron su propuesta.

Por tal motivo, y antes de someterse a votación para su autorización por el cabildo, exhorté al Presidente Municipal, a que en lo subsecuente, se conduzcan con más profesionalismo y madurez, toda vez que los integrantes del cabildo fundamos esencialmente nuestras propuestas en la información que ellos nos entregan, entonces, por consiguiente, la información debe de estar completa y con la justificación correspondiente.

- **VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN DE CABILDO Y DÉCIMA CUARTA ORDINARIA.**  
**(19 de diciembre de 2019)**





ING. ERNESTO L. CASTAÑEDA PARRA

**REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021**

MIGUEL AUZA, ZACATECAS

- En el punto No. 7 del orden del día **“Donación de Biblioteca Municipal de la colonia España al Jardín de Niños Benito Juárez García, como aula de usos múltiples y/o en su defecto colocar una puerta de acceso a la Biblioteca”**, se hizo de conocimiento al pleno del cabildo sobre la solicitud hecha por la Dirección del Jardín de Niños en mención, para que la Biblioteca Municipal ubicada en el Parque “España” de la misma colonia, sea donada por el Municipio y en consecuencia pase a formar parte de las instalaciones de esa Institución educativa y se convierta en aula de usos múltiples de la misma, esgrimiendo en su solicitud que la Biblioteca Municipal en comento, no presta el servicio como tal desde hace mucho tiempo.

Ante tal solicitud, le planteo al pleno del cabildo, que primero y antes de tomar una determinación al respecto, fuese la Comisión Edilicia de Educación la cual me honro en presidir, la que se diera a la tarea de realizar una concentración de datos e información sobre el tema, para luego compartirlas con los integrantes del Ayuntamiento, y así poder estar en condiciones de dar una respuesta conducente a dicha solicitud. Planteamiento que fue aceptado por el pleno.

- En el punto No. 8 del orden del día **“Informe FEREMA 2019”**, compareció ante el pleno el Profr. Genaro de la Cruz Robles, quien fungió como Presidente del Patronato de la FEREMA 2019, para rendir el informe de ingresos y egresos de la Feria en su edición 2019. Al terminar dicho ejercicio, un servidor señaló tres hechos reportados, que a su consideración personal carecen de transparencia y dejan dudas sobre un manejo adecuado de los recursos públicos de la FEREMA, y son los siguientes:

1. La venta de la totalidad de pisos de la feria a una persona física foránea por la cantidad de solo \$350,000.00, quien a la vez revende los espacios en diferentes tarifas de acuerdo a su propio





**ING. ERNESTO L. CASTAÑEDA PARRA**  
**REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021**

**MIGUEL AUZA, ZACATECAS**

criterio. Expuse que si se vendieran los pisos de manera directa con la gente que acude a la feria para vender algo o prestar algún servicio, se obtendría un ingreso mayor a \$350,000.00 que es a lo que se vende según lo informado por el Prof. Genaro de la Cruz, y además se tendría un control directo sobre la manera en que se instalan los puestos, es decir, esto permitiría que no se taparan salidas, o se crearan una especie de “laberintos” entre los puestos instalados para perjuicio de los paseantes y de los mismos vendedores.

2. La venta de barras (derecho exclusivo de venta de cerveza en la plaza) a solo \$15,000.00

Hice hincapié en indicar que si esas barras se operaran directamente, se obtendría un ingreso mayor a solo quince mil pesos, que es la cantidad en la que nos informa el Profr. Genaro de la Cruz que las vendieron.

Hago notar que la Regidora Rosbelinda Pérez Rangel, denunció ante el pleno del cabildo que el Profr. Genaro de la Cruz Robles, estaba mintiendo, y que ella tenía información del propio “dizque” comprador de esas barras, que lo que ocurrió en realidad es que el Profr. Genaro y su gente fueron los que manejaron esas barras y al “dizque” comprador, solo le otorgaron \$2.00 por cada lata de cerveza vendida, simulando con esto la venta de esas barras. Lo anterior provocó que el Presidente Municipal expresara que se convocará al “comprador” en comento, el cual tiene su residencia en el vecino municipio de Juan Aldama para que haga las aclaraciones respectivas en la próxima sesión de cabildo, medida que fue aceptada.

3. Y el caso más grave, es el hecho de que el pago que se le hizo al artista estelar del Baile de Feria, al cantante “Chuy Lizárraga” se llevó a cabo sin las formalidades fiscales y contables debidas, es decir, el pago de \$650,000.00 que se le hizo a “Chuy Lizárraga”





ING. ERNESTO L. CASTAÑEDA PARRA  
**REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021**

MIGUEL AUZA, ZACATECAS

se realizó indebidamente en efectivo, y al hacerlo de esa manera no solo no se respetaron las Leyes contables y fiscales a las que por obligación tiene que apegarse el Municipio de Miguel Auza, sino que además de eso, puede prestarse a una mala interpretación, y todo porque dijo el Profr. Genaro de la Cruz, que lo hicieron de esa manera para ahorrarse el IVA, cuando pagar los impuestos y contribuir con el fisco, es una obligación de toda persona física y moral, más aún de un Gobierno.

- Al abordar el punto No. 9 del orden del día, **“Análisis de Proyecto de Luminarias”**, le señalé al Presidente Municipal su falta de compromiso y responsabilidad, al habernos entregado a los integrantes del Ayuntamiento el expediente del Proyecto de Luminarias de manera incompleta y desordenada, además le reclamé su manera constante de estarle mintiendo al Cabildo, toda vez que los documentos que nos entregó, mostraban que el trámite que le autorizó el cabildo en la sesión del 29 abril de 2019, él ya los había iniciado sin autorización del Ayuntamiento desde el 12 de abril del mismo año, y además, un documento dirigido a la Secretaría Estatal de la Función Pública por el propio Presidente Municipal Alfredo González, reflejaba su intención de querer adjudicar de manera directa el Proyecto de Luminarias a la empresa que él tanto a propuesto para que lleve a cabo el Proyecto, a pesar de que en la sesión ordinaria del mes de Noviembre 2019, había indicado al Ayuntamiento que su intención también era como la de un servidor y otros integrantes del cabildo que estábamos a favor de licitar la obra.

Aun con todo lo anterior, se dio la oportunidad al representante de la empresa DYH Mexicana S.A. de C.V. para que disipara dudas e inquietudes que algunos integrantes del Ayuntamiento teníamos al respecto. Ahí le hice saber al representante de la misma, que la principal inconformidad de varios integrantes del Cabildo, entre ellos un servidor, lo era porque el tipo de lámpara que se pretende instalar, ellos





ING. ERNESTO L. CASTAÑEDA PARRA  
**REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021**

MIGUEL AUZA, ZACATECAS

la venden en la cantidad de \$7,157.20 netos, cuando otros proveedores del País la ofrecen en \$2,500.00 netos desde una pieza. Por tal motivo le formulé, “En el escenario de que el Ayuntamiento decidiera solicitar el crédito para realizar el proyecto, y se convocara a una licitación pública, ellos como empresa, pudieran considerar bajar el costo de la venta de la lámpara, toda vez que su propuesta es casi tres veces más arriba que el de otras empresas que también venden la misma lámpara” La respuesta contundente del representante de la misma fue que No.

Por tal motivo, y en razón de la respuesta del representante de la empresa, le propuse al Cabildo, que entonces de momento solo consideráramos aprobar seguir con el trámite, pero “solamente” hasta que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público diera su opinión técnica sobre la viabilidad de que el Municipio de Miguel Auza pueda o no endeudarse, es decir, sin comprometerse aún para adquirir el endeudamiento, y no hacer la licitación pública, sino hasta estar plenamente seguros de que dar el paso al endeudamiento es la mejor opción para el municipio. Propuesta que después de debatir ampliamente fue aprobada por mayoría.

- En el punto No. 10 del orden del día **“Análisis de la situación que guarda el relleno sanitario”**, en lugar de que se hiciera un análisis como indica el nombre del punto a tratarse, se presentaron unas personas, que se dijeron ser integrantes de una empresa llamada “Ambienteg”, las cuales hicieron una presentación a los integrantes del Ayuntamiento, en la que planteaban posibles soluciones a corto y largo plazo sobre la problemática actual del tiradero municipal de basura. La solución a corto plazo que fue la que prácticamente se abordó, y que la empresa llamó “Nueva gestión de residuos en Miguel Auza”, consiste en términos generales en tres acciones que son las siguientes:







**ING. ERNESTO L. CASTAÑEDA PARRA**

**REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021**

**MIGUEL AUZA, ZACATECAS**

1. Concientizar a la ciudadanía de la necesidad de separar la basura en tres clasificaciones, para que los residuos reutilizables ya no se lleven al tiradero municipal de basura y con eso disminuir el número de residuos sólidos que llegan al mismo y así tener un mejor control, al disminuir la cantidad de basura que se tienen que compactar y confinar en el tiradero,
2. Una vez que la ciudadanía sea consciente y entregue su basura separada a los camiones recolectores, se procederá a ya no llevar al tiradero de basura el material que sea reciclable (plástico, aluminio, cartón, papel, ropa, etc.), y para ello, la empresa “Ambienteg”, propone que en cada ruta, ellos irán atrás del camión recolector de basura en una camioneta para solo recoger el material que se recicla y en lugar de llevarlo al basurero, lo llevaran a una bodega, y
3. Compactar y cubrir con tierra la basura que llega al tiradero, para con ello evitar que ocurran los siniestros de incendio que constantemente se están presentando.

Al final de la exposición que realizaron, fue necesario que un servidor, en primer momento observara que desde el 28 de junio pasado, el cabildo ya había aprobado un “Plan de manejo integral de los residuos sólidos del Municipio de Miguel Auza”, en el que prácticamente se proponía hacer lo mismo, y que al final de cuentas, una de las acciones más importantes que se deben de realizar para tratar de evitar los constantes incendios, lo es, la compactación y confinación de la basura en el tiradero municipal, pero como no lo ha llevado a cabo la administración municipal, pues se siguen presentando constantemente estos siniestros.

Entonces, resulta de elemental importancia que las propuestas que se presenten en el pleno, y que el Cabildo apruebe, verdaderamente se





**ING. ERNESTO L. CASTAÑEDA PARRA**  
**REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021**

**MIGUEL AUZA, ZACATECAS**

lleven a cabo, porque si no, lo único que sucede es que queda aprobado algo que en realidad nunca se ejecuta, y que por lo tanto los problemas persistan.

Así mismo, fue necesario que un servidor interpelara a los integrantes de la empresa “Ambienteg”, toda vez, que si bien es cierto que se presentaron como empresa, también es cierto que su planteamiento fue más bien del tipo de una organización civil sin fines de lucro y de servicio para la ciudadanía.

Es decir, el proyecto sonaba muy bien, porque la empresa expresó en su presentación, que colaboraría con la administración municipal y que los beneficiarios solo serían el Ayuntamiento y la ciudadanía. Que los beneficios que tendría el Ayuntamiento serían: Evitar sanciones, mejorar imagen pública, evitar quejas y reducción de costos; y que los beneficios de la ciudadanía serían: Aumento de moral, aumento de conciencia, beneficios educativos y generación de empleos. Y más aún se acrecentó el contexto de organización de servicio para la ciudadanía, porque la empresa expresó que para el cumplimiento de sus tareas en las que iba a contribuir con la administración municipal, necesitaban que el Ayuntamiento les proporcionara, todo el material publicitario que se va a ocupar para hacer la campaña de concientización con la ciudadanía, además de una camioneta de plataforma con gasolina durante tres meses para la recolección de los materiales reciclables que entregue la gente en sus hogares, comercios, oficinas, etc., y una bodega de dimensiones amplias para resguardar el material que se recoja.

Sin embargo, un servidor tuvo que ser directo con los integrantes de la empresa presentes en la sesión de cabildo, toda vez que sus planteamientos eran muy ambiguos, porque la verdad, es que todo indicaba que eran una organización de apoyo para el pueblo y de ciudadanos muy preocupados por el medio ambiente, pero también





ING. ERNESTO L. CASTAÑEDA PARRA  
**REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021**

MIGUEL AUZA, ZACATECAS

quedaba la duda de quién o quiénes iban a ser los beneficiarios de todo el material de reciclaje que entregara la ciudadanía ya separado, y que en primer momento se iba a almacenar en una bodega de propiedad municipal, pero desde luego posteriormente se haría la venta del mismo.

Es aquí donde, tuvieron que responder que lo que realmente persiguen es prestar un servicio a cambio de que el Ayuntamiento les proporcione todo lo mencionado arriba, más también quedarse con el 100% del material de reciclaje que se colecte.

Después de lo anterior y de un prolongado debate al respecto, y del compromiso de quien hizo la presentación del proyecto, el Ing. Tlaloc Uriel Sánchez Yáñez, integrante de la empresa “Ambienteg” de que ***una vez implementado el proyecto propuesto, ya no se presentarían más incendios en el tiradero municipal de basura***, se consideró probar dicho proyecto por un tiempo, y posteriormente evaluarlo. Por lo que se procedió a su votación, resultando aprobado por unanimidad. Resalto que mi voto fue a favor, esencialmente por el compromiso generado por la empresa “Ambienteg” de ya no presentarse más incendios en el tiradero municipal de basura, a partir de que ellos participen en el manejo de los residuos sólidos (basura), tal como lo propusieron.

- En el punto No. 11 del orden del día, **“Asuntos Generales”**, agendé tratar el tema “Convenio de becas para nivel básico entre el municipio de Miguel Auza y la Seduzac”, con los siguientes objetivos:
  1. Que se informe al pleno cuál es el motivo por el que no se ha hecho la aportación del 50% que le corresponde hacer al municipio de Miguel Auza, para que se liberen los recursos de estas becas, y por consiguiente puedan ya ser entregadas a las y los beneficiarios,





ING. ERNESTO L. CASTAÑEDA PARRA

**REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021**

MIGUEL AUZA, ZACATECAS

2. Solicitar al ejecutivo municipal, que a partir de la fecha, los convenios de esta naturaleza, y todos aquellos que tengan que ver con el tema de la Educación, sean canalizados en primera instancia a la Comisión edilicia de Educación que me honro en presidir, para emitir el dictamen correspondiente, tal como debe de procederse, por mandato de Ley, y
3. También solicitar al ejecutivo municipal que no se vuelvan a ejercer los apoyos de este tipo como en esta ocasión, es decir, de manera discrecional, sin el debido proceso de una convocatoria abierta para toda la comunidad estudiantil.

Ante esto, el Presidente Municipal indicó, que lo planteado en el primer punto no se había hecho, en primer momento, porque el Gobierno del Estado no contaba con recursos y a los municipios se les indicó esperar, y ahora que el Gobierno del Estado ya cuenta con recursos al Municipio de Miguel Auza, se le ha dificultado hacer la aportación que le corresponde, pero que a más tardar en el transcurso del mes de enero se hará el depósito correspondiente para poder hacer entrega de las becas a los niños beneficiados.

En relación a los puntos dos y tres, y después de un debate en el que también participó el encargado de la Dirección de Educación en el municipio, se obtuvo el compromiso del Presidente Municipal, de llevar a cabo los procesos de la manera conducente.

- En el mismo punto No. 11 del orden del día, **“Asuntos Generales”**, también agendé el tema del “Reciclón 2019”, para solicitarle al pleno del cabildo, le sea entregado a la Esc. Ramón López Velarde, uno de los dos equipos de cómputo que el municipio de Miguel Auza obtuvo como premio por parte de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente (SAMA), por haber obtenido el segundo lugar estatal en su participación a través de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente en el programa “Reciclón 2019”, toda vez, que dicha Institución Educativa fue la que más





ING. ERNESTO L. CASTAÑEDA PARRA  
**REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021**

MIGUEL AUZA, ZACATECAS

contribuyó para que este logro fuera posible, y para ellos el equipo de cómputo les es muy necesario para su centro de cómputo.

En relación a lo anterior, el Presidente Municipal indicó que él tiene aún en su poder dichos equipos, toda vez que desde su óptica, le parece que no cuentan con la última tecnología que se emplea en los equipos actuales y que ese ha sido el motivo por lo que no se han donado ninguno de ellos, por lo tanto siguen a disposición para lo que sea necesario.

Se acuerda que en siguiente sesión de cabildo, el Presidente Municipal llevará al pleno ambos equipos, para que sea la Dirección de la Escuela Ramón López Velarde quien determine si le son o no de utilidad en las condiciones en que se encuentran, y de ser positiva su respuesta, se les hará la donación correspondiente.

- Así mismo en el punto No. 11 del orden del día, **“Asuntos Generales”**, incluí el tema de “Cumplimiento del artículo 80, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Municipio”, con la finalidad de solicitar al Presidente Municipal que cumpla con una de las obligaciones que le marca la Ley Orgánica del Municipio, específicamente con la que establece el artículo 80, fracción XIII de la ley en comento, que a la letra dice: *Informar al Ayuntamiento de la forma en que ha cumplido sus acuerdos.*

Solicitud que fue aceptada llevar a cabo bajo lo que establece el artículo 36 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Miguel Auza, Zac., el cual indica que en el orden del día de las sesiones de cabildo, deberá contener invariablemente un reporte que vierta el Secretario del Ayuntamiento, sobre el cumplimiento de los acuerdos tomados en la última sesión, o los grados de avance de las determinaciones aprobadas.







**ING. ERNESTO L. CASTAÑEDA PARRA**  
**REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021**

**MIGUEL AUZA, ZACATECAS**

- Finalmente en el punto No. 11 del orden del día, **“Asuntos Generales”**, hice también la solicitud para que en las Actas de Sesiones de Cabildo siempre se incluyan como anexos los documentos que nos son entregados a los integrantes del cabildo para poder debatir algún tema en particular y aprobarlo en su caso, con la intención de que cualquier lector de un acta de cabildo posea la información completa para el debido entendimiento de los temas que se plasman en la misma.

Solicitud que fue aceptada, para que en futuros proyectos de Actas de Sesiones de Cabildo se incluyan los anexos que correspondan a la misma, si es que hubiera.

Sin duda, este quinto trimestre, ha sido de intenso trabajo, enfocado en el cumplimiento de la Ley, para beneficio de todas y todos los habitantes del municipio de Miguel Auza.

Continuaré trabajando en la atención de las necesidades de la ciudadanía en general, con especial orientación hacia los sectores más vulnerables.

ATENTAMENTE

Miguel Auza, Zac., a 31 de enero de 2020

**ING. ERNESTO LORENZO CASTAÑEDA PARRA**  
**REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021**  
**DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS**

